

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las once horas del día veintidós de enero de dos mil dieciocho, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas 3 del edificio del Rectorado el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Decana.
2. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por las Comisiones de la Junta de Centro.
3. Debate y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2017.
4. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2018.
- 4bis. Debate y aprobación, si procede, de los Planes de Estudios del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho; del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración; del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación; y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia.
5. Debate y aprobación, si procede, de la oferta de nuevo ingreso para el curso 2018/2019.
6. Debate y aprobación, si procede, del Plan Docente del Centro para el curso 2018/2019.
7. Debate y aprobación, si procede, de las Guías Docentes de las asignaturas optativas "Derecho de la Seguridad Social" (Grado en Derecho) y "Psicología social de la violencia juvenil" (Grado en Criminología).
8. Renovación, si procede, de la composición de las Comisiones de la Junta de Centro.
9. Renovación, si procede, de la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Grados de la Facultad de Derecho.
10. Asuntos de trámite.
11. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Andrea Caballano Fernández, don Rafael Cabello Hidalgo, doña Viviana Caruso Fontán, don Fernando Elorza Guerrero, don Braulio Flores Morón, don Eduardo Gamero Casado, doña Macarena Guerrero Lebrón, doña María Holgado González, don Antonio Lazari, doña María José Parejo Guzmán, don José Antonio Peña Ramos, doña M<sup>a</sup> Dolores Rego Blanco, don Pedro Rodríguez López de Lemus, doña Inmaculada Rodríguez Perea, doña Reyes Sánchez Lería, don Manuel Ricardo Torres Soriano, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, don Alfonso Ybarra Bores y doña María Serrano Fernández (que preside).

Asiste, con voz pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional.

Excusan su asistencia don Jesús Ramos Prieto y doña Ángela Rivera Sánchez-Palencia.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Antes de entrar en el Orden del día, la Decana da la bienvenida a los nuevos alumnos que se han incorporado a la Junta de Facultad tras las elecciones que se desarrollaron el pasado mes de noviembre.

Código Seguro de verificación:5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmww=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmww=	PÁGINA 1/6
 5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmww=			

## Punto primero. Informe de la Decana

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión de la Junta de Centro (celebrada el 23 de octubre de dos mil diecisiete), se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Decana estima oportuno dar noticia:

1. Ha asistido, en compañía del Director Académico del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán, el profesor don Andrés Rodríguez Benot, a la Feria de los Colegios Alemanes que se celebró en el Colegio Alemán de Madrid el día 10 de enero del presente año. Señala que se trata de un evento importante, ya que asisten alumnos de colegios alemanes de toda España, por lo que constituye una gran oportunidad de difundir el Doble Grado con la Universidad de Bayreuth que oferta la Universidad Pablo de Olavide. El objetivo del año próximo es acudir a la Feria de los Colegios Alemanes que tendrá lugar en la ciudad de Barcelona.
2. Informa del cambio que se ha producido en el cargo de Responsable de Calidad del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Así, tras la renuncia de la profesora doña María José Gómez-Millán Herencia, ha sido nombrada para este cargo la profesora doña Rosa María Pérez Anaya.
3. Hace mención al problema que están planteando las Prácticas Externas del Grado en Criminología, debido a la dificultad de encontrar destinos donde los alumnos puedan cursar sus prácticas. La Facultad planteó sustituir estas prácticas por asignaturas optativas, presentando el correspondiente documento Modifica, pero se le ha hecho saber que dicha opción no es posible. Da la palabra al Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional, don Manuel García Muñoz, que señala que se están buscando soluciones al problema apuntado por la Decana, afirmando que de todos los avances que en este sentido se vayan produciendo se dará oportuna información en la próxima Junta de Centro.
4. Con relación a la página Web de la Facultad, apunta que se han detectado problemas de coordinación entre el CIC y la empresa encargada de diseñar la página (no actualización automática de los datos que se han volcado). Se han tomado medidas para solucionar las incidencias y procurar que la página web esté operativa de forma eficiente a la mayor brevedad posible.
5. Comenta los resultados del Informe de Auditoría Interna de la Facultad de Derecho, que se llevó a cabo en diciembre de 2017. Señala que los auditores tuvieron acceso al repositorio documental ALFRESCO y mantuvieron reuniones con representantes de los distintos grupos de interés: profesores, alumnos, personal de administración y servicios, responsables de calidad de las titulaciones y miembros del equipo decanal. El objetivo de la auditoría era conocer el estado de implantación y mantenimiento del Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho (AUDIT). En atención a los resultados obtenidos, las oportunidades de mejora detectadas señalaron: a) La necesidad de revisar el *Plan de Comunicación de la Facultad*, para asegurar que tanto las mejoras que se implementan como los objetivos y políticas de calidad del Centro, sean conocidas por todos los grupos de interés; b) La conveniencia de documentar debidamente las acciones que lleva a cabo el Centro, particularmente en materia de orientación, movilidad y prácticas externas. Entre las fortalezas detectadas por el equipo auditor destacan las siguientes: a) Nombramiento de coordinadores de semestre; b) Aprobación de un nuevo Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro adaptado a las exigencias del reconocimiento legal del empleo de las nuevas tecnologías; c) La satisfacción de los alumnos con la gestión realizada por la Facultad en materia de movilidad. Apunta que la Facultad va a trabajar en las debilidades detectadas y, una vez superadas éstas, será el momento oportuno para presentar la Facultad al Programa AUDIT. Agradece expresamente la labor desarrollada por la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, doña Viviana Caruso Fontán.
6. Pone de manifiesto la problemática gestión, en los últimos años, de los alumnos que se encuentran en el sistema de movilidad SICUE. Las graves incidencias que se han producido –que han afectado al funcionamiento de la Facultad de Derecho, aun cuando no es asunto de su competencia- han llevado al Rectorado a tomar la decisión de atribuir la gestión de los alumnos SICUE al Área de Relaciones Internacionales.

Código Seguro de verificación:5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es 5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmw==	PÁGINA	2/6
 5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmw==			

7. Anuncia que próximamente se va a celebrar una nueva Junta de Centro a fin de aprobar las Líneas Generales del Plan Estratégico de la Facultad 2017-2020, así como la creación de la Comisión que elaborará éste, circunstancias exigidas para que la Facultad obtenga la financiación vinculada al Contrato Programa.

**Punto segundo. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por las Comisiones de la Junta de Centro**

La Decana informa sobre el contenido de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, que resolvió la segunda convocatoria de ayudas económicas a profesores y estudiantes para asistencia a actividades académicas y publicaciones.

Sometido a la consideración de la Junta, se ratifican por asentimiento los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica de veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos I a III, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto tercero. Debate y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2017**

Inicia el punto del orden del día la Decana apuntando que el presupuesto inicial con que contaba el Centro ascendía a 31.034,34 euros, cantidad que se vio incrementada posteriormente hasta alcanzar los 36.832,12 euros, como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas; en concreto, las derivadas del Contrato-Programa, las Ayudas a la Internacionalización y las atribuidas por la Acción 5. Expone la Decana que, tal como se desprende de la documentación facilitada a los miembros de la Junta en BSCW, el ejercicio 2017 arroja un superávit de 9.712,90 euros, y que la mayor parte del Presupuesto se ha destinado a financiar las actividades académicas de los profesores y estudiantes de la Facultad (honorarios de conferencias, alojamientos y desplazamientos). Se han adquirido, además, dos togas para la Facultad y se han destinado 900 euros a conceder una Beca con el objeto de desarrollar tareas de actualización de la documentación con vistas a la auditoría interna.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2017, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo IV, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto cuarto. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2018**

Expone la Decana que no existen marcadas diferencias en cuanto a las cantidades asignadas a la Facultad de Derecho para el presente año en comparación con las del año 2017. Ahora bien, la cantidad que se refleja en el Presupuesto para el año 2018 es algo superior debido a que desde el principio se ha incluido la partida correspondiente al Contrato Programa.

La distribución entre los distintos conceptos presupuestarios se la realizado de forma similar al año anterior, aumentando, no obstante, el importe en aquellos conceptos en los que se había detectado un mayor gasto.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2018, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo V, en calidad de parte integrante de este Acta.

Código Seguro de verificación:5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmw==	PÁGINA 3/6
 5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmw==			

**4bis. Debate y aprobación, si procede, de los Planes de Estudios del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho; del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración; del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación; y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia**

Expone la Decana que la propuesta inicial del Rectorado en relación con el Grado en Relaciones Internacionales consideraba la implantación de tres dobles Grados: el Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho; el Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración; y el Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación. La semana anterior a la celebración de la presente sesión de la Junta de Centro, el Rectorado modificó esta propuesta, instando la aprobación del Grado simple en Relaciones Internacionales (exigido, según comunicó el Vicerrector de Planificación, por la Junta de Andalucía) y el Doble Grado de Relaciones Internacionales y Geografía e Historia. Apunta la Decana que informó al Vicerrector que llevaría la cuestión a la Junta de Centro pero que, en cualquier caso, sería condición indispensable que el coste de la implantación del Doble Grado con Geografía e Historia lo asumiera íntegramente la Facultad de Humanidades. Planteada la cuestión, y con independencia de su tratamiento en los puntos quinto y sexto del Orden del día, procede, como primer paso, aprobar los Planes de Estudio de los Dobles Grados apuntados. Añade, por último, la Decana, que a va proponer que la Facultad de Humanidades suma íntegramente la gestión de sus dobles Grados.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los Planes de Estudios del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho; del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración; del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación; y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos VI a X, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto quinto. Debate y aprobación, si procede, de la oferta de nuevo ingreso para el curso 2018/2019**

La Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Docente, doña María Dolores Rego Blanco (cesión que hace extensiva para lo previsto en el punto sexto del Orden del día), no sin antes manifestar que desea que conste en Acta el agradecimiento a doña María Dolores Rego Blanco por el enorme esfuerzo realizado.

La Vicedecana explica el contenido del documento en el que figura la propuesta de oferta nuevo ingreso, deteniéndose en las novedades derivadas de la oferta del Grado en Relaciones Internacionales y de los Dobles Grados con dicha Titulación.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la oferta de nuevo ingreso para el curso 2018/2019, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XI, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto sexto. Debate y aprobación, si procede, del Plan Docente del Centro para el curso 2018/2019.**

Inicia su intervención la Vicedecana de Ordenación Docente poniendo de manifiesto las especiales dificultades que han concurrido en la elaboración del Plan Docente para el próximo curso, motivadas no sólo por la implantación del Grados en Relaciones Internacionales y los dobles Grados vinculados con esta Titulación, sino además por el hecho de que hasta en dos ocasiones se le proporcionaron datos erróneos que afectaban al Grado en Derecho. Dadas estas circunstancias, apunta, el Decanato solicitó la ampliación del plazo previsto para que la Junta de Centro aprobara la oferta de nuevo ingreso y el Plan docente para el curso 2017/2018. Procede, seguidamente, a explicar los aspectos más relevantes de la Planificación, poniendo especial hincapié en todo lo que afecta al Grado en Relaciones Internacionales (y dobles Grados conexos a esta Titulación), así como a la activación de dos nuevas asignaturas optativas: "Derecho de la Seguridad Social" (Grado en Derecho) y "Psicología social de la violencia juvenil" (Grado en Criminología). Señala, además, que existe una relevante novedad en las Prácticas Externas del Grado en Criminología, ya que se prevén dos modalidades de prácticas:

Código Seguro de verificación:5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmw==	PÁGINA 4/6
 5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmw==			

las prácticas autogestionadas por los alumnos y las prácticas realizadas en la propia Universidad a través de una línea "Prácticas de Criminología", tipo A1 de 6 créditos.

Interviene la Decana para informar a los miembros de la Junta que se encuentra en negociaciones con el Vicerrector de Planificación a fin de conseguir un mayor reconocimiento de la carga que asume la Vicedecana de Ordenación Docente de la Facultad de Derecho, muy por encima de la que tienen otros Centros debido al gran número de Titulaciones que gestiona nuestra Facultad. Esta superior carga se manifiesta, igualmente, en el Vicedecanato de Prácticas Externas y Orientación Profesional, para el que también se ha solicitado dicho reconocimiento.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Plan Docente del Centro para el curso 2018/2019, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XII, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto séptimo. Debate y aprobación, si procede, de las Guías Docentes de las asignaturas optativas "Derecho de la Seguridad Social" (Grado en Derecho) y "Psicología social de la violencia juvenil" (Grado en Criminología)**

Decae, por falta de contenido.

**Punto octavo. Renovación, si procede, de la composición de las Comisiones de la Junta de Centro.**

Expone la Decana que la propuesta de renovación obedece a la necesidad de adecuar la composición de las distintas Comisiones de la Junta de Facultad a la situación actual de la representación estudiantil en este órgano tras las elecciones celebradas el pasado mes de noviembre.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento, renovar la composición de las Comisiones de la Junta de Centro, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XIII, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto noveno. Renovación, si procede, de la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Grados de la Facultad de Derecho**

Señala la Decana la necesidad de renovar la composición de las Comisiones que se especifican debido al cese de algunos de sus miembros.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento, renovar la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Grados de la Facultad de Derecho, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos XIV y XV, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto décimo. Asuntos de trámite**

No hay asuntos de trámite.

**Punto undécimo. Ruegos y preguntas**

Informa la Decana que recientemente los profesores de la Facultad de Derecho don Francisco Oliva Blázquez (Área de Derecho civil) y don Jesús Ramos Prieto (Área de Derecho Financiero y Tributario) han obtenido sendas plazas de Catedrático en nuestra Universidad. Por otro lado, el profesor don Eugenio Pizarro Moreno, perteneciente al Área de Derecho civil, ha sido nombrado Secretario General para la Justicia de la Junta de

Código Seguro de verificación:5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmw==	PÁGINA 5/6

  
5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmw==

Andalucía. La Decana propone que conste en Acta, y que así se haga llegar a los interesados, la felicitación expresa de la Junta de Centro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y veinte horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaría de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmww=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	19/02/2018
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmww=	PÁGINA 6/6
			
5tNqiwr3XaMN+sNAe7nNmww=			